

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TOLEDO-NORTE

El pleno de la Mancomunidad de Servicios Toledo-Norte, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2010, del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencias y suplemento de créditos, con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones y mayores ingresos:

Mayores ingresos

Concepto	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
462	Aportación de Ayuntamientos	455.000,00	505.000,00
619	De otras inversiones reales	0,00	3.500,00

Total mayores ingresos..... 53.500,00

Transferencias de créditos

Bajas en partidas de gastos (partidas de origen):

Partida	Descripción	Importe
9.224	Primas de seguros	4.500,00
9.22200	Comunicaciones telefónicas	500,00

Total bajas..... 5.000,00

Altas en partidas de gastos (partidas de destino):

Partida	Descripción	Importe
0.310	Intereses	800,00
9.359	Otros gastos financieros	300,00
1.130	Personal laboral fijo	27.000,00
9.220	Material de oficina	1.300,00
9.22602	Publicidad y propaganda	100,00
9.160	Seguridad social	18.000,00
1.213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00
1.22103	Combustibles y carburantes	8.000,00

Total altas..... 58.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Méntrida 30 de diciembre de 2010.- El Presidente, Angel Marinas Alonso.

N.º I.-31